

CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL ICOG

De acuerdo con lo que disponen el artículo 35º de los Estatutos del Ilustre Colegio Oficial de Geólogos (ICOG), aprobados por Real Decreto 1378/2001, de 7 de diciembre, y el Reglamento de Régimen Interior, se procede a anunciar la Asamblea General Ordinaria en el plazo fijado.

Fecha: **Sábado, 11 de abril de 2026**

Lugar: **Sede del Ilustre Colegio Oficial de Geólogos (C/ Raquel Meller, 7 local).**

Y enlace para conexión telemática por ZOOM

<https://us06web.zoom.us/j/89914448475?pwd=GStWO0vdQfe8ndiAJyVVJtPelYlpl2.1>

Hora: **09:30 horas 1ª Convocatoria**

10:00 horas 2ª Convocatoria

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y en su caso aprobación, del acta de acuerdos de la Asamblea General Ordinaria de 5 de abril de 2025.
2. Discusión, y en su caso aprobación, de la Memoria Anual de Actividades de la Junta de Gobierno del año anterior, previo informe de su Presidencia.
3. Discusión, y en su caso refrendo, de las Memorias de Actividades de los Consejos de Gobierno de las Delegaciones del año anterior, previo informe de sus respectivas Presidencias.
4. Discusión, y en su caso aprobación, de la Cuenta General de Ingresos y Gastos del año anterior, previo informe de la Tesorería.
5. Situación de la segregación del nuevo Colegio de Cataluña y, en su caso, aprobación de balance final.
6. Discusión, y en su caso, aprobación del presupuesto presentado por la Junta de Gobierno del Colegio del año en curso, así como las propuestas de normas generales de remuneraciones y gratificaciones de los miembros de los órganos de gobierno y de cuantos las perciban con cargo al presupuesto del Colegio.
7. Cumplimiento del Régimen Financiero y Competencial del ICOG y de sus Delegaciones. Cumplimiento del techo de gasto en 2025 y propuesta para 2026 de la sede central y Delegaciones del ICOG.
8. Modificación y adaptación, si procede, del Reglamento de Régimen Interior, la Normativa interna, el Procedimiento de régimen sancionador y el Código de Conducta y Buen Gobierno.
9. Discusión, y en su caso aprobación, de la Memoria de Actividades de la Comisión Nacional de Evaluación de Títulos Profesionales, previo informe de su presidencia.
10. Ratificación de nombramientos de cargos interinos de la Junta de Gobierno.
11. Aprobación de distinciones, de acuerdo con el artículo 90 y 91 de los Estatutos.
12. Ruegos y preguntas que hayan sido formulados por escrito desde la fecha de esta convocatoria hasta seis días antes de la celebración de la Asamblea General Ordinaria.

Madrid, 20 de enero de 2026



Nieves Sánchez Guitián
Presidenta del ICOG



**NORMATIVA DE APLICACIÓN EN LA ASAMBLEA GENERAL DEL ICOG A CELEBRAR EL
11 DE ABRIL DE 2026.**

- 1.- La Asamblea se retransmitirá desde la sede central del ICOG en Madrid por vía telemática para que pueda ser seguida por todas las personas colegiadas que lo deseen. Además, se informa de que se procederá a la grabación de la misma como se ha venido haciendo con asiduidad.
- 2.- Los votos delegados se podrán remitir al correo icog@icog.es hasta las 10:00 horas del viernes, 10 de abril de 2026, atendiendo al formato que se adjunta.
- 3.- Para facilitar las votaciones durante la reunión telemática, y agilizar así el desarrollo de la Asamblea, se solicitará a quienes tengan votos delegados debidamente acreditados, que remitan a la dirección de correo electrónico icog@icog.es, con copia a nieves.sg@gmail.com, una hoja firmada con su posición de voto para los distintos puntos del orden del día. Esta hoja deberá ser remitida antes de la finalización de la reunión para que pueda ser debidamente computada. Al finalizar la reunión se dará lectura a los resultados de la votación para cada uno de los puntos del orden del día.